



ACTA REUNIÓN 2

ETAPA DE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CONSULTA

CONSULTA DE REGLAMENTO DE LA LEY DE BIOCOMBUSTIBLES SÓLIDOS

En la ciudad de Talca, en Avenida San Miguel #3496, siendo las 12:49 horas del día 11 de noviembre de 2023, se realiza la segunda reunión de planificación del proceso de consulta sobre el reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos.

La reunión tiene por finalidad explicar las etapas del proceso de consulta, los tiempos asociados y entregar la propuesta metodológica para el desarrollo del trabajo respecto de la formulación "Reglamento de la Ley de Biocombustibles Sólidos".

El organismo responsable es el Ministerio de Energía, que para estos efectos actúa a través de la SEREMI de Energía Maule.

I. Desarrollo de la reunión:

- a) Se procede a explicar las etapas con el tiempo asociado a cada una de ellas del proceso de consulta de la medida por medio de una presentación power point.
- b) Luego de explicada las etapas y tiempo, se entrega una propuesta metodológica para el trabajo.
- c) Una vez terminada la exposición, se recogen observaciones, comentarios y preguntas.

Alejandra Currihuinca: ¿Qué pasa con las otras organizaciones que nos están presente?

Valentina Gómez: Si bien la convocatoria fue amplia, no están todos presentes. Las personas que no pudieron participar esta vez, pueden venir a las siguientes sesiones. Como los acuerdos metodológicos son la próxima reunión, se puede hacer un pequeño repaso.

Marcia Beñaldo: Como quedará un acta, las personas que no asistieron, pueden leer el acta.

Jimena Beñaldo: ¿Las próximas sesiones serán un día sábado? Es más cómodo hacer las sesiones los sábados. A mi modo de ver, las personas que no asistieron tienen el deber de leer el acta.

Adrián Retamal: las personas que son representantes deben compartir el acta para no estar repasando de nuevo.

Juan Simpertigue: Para facilitar la entrega de la información, se debe incorporar la presentación.

Valentina Gómez: Se enviarán actas y presentaciones por whatsapp y correo. La próxima reunión se hace un pequeño recuento de lo presentado en esta sesión.

SEREMI: ¿Cuántos asesores son para la región?



Valentina Gómez: Para la región se puede contar con 1 ó 2 asesores. No es estrictamente necesario, solo en caso de que requieran contar con especialistas técnicos o legislativos. El asesor perfectamente puede reunirse con las asociaciones aparte de estas sesiones.

SEREMI: ¿Se pueden incorporar los asesores en las próximas sesiones?

Valentina Gómez: si pueden, pero como la palabra lo dice ellos estarían para asesorar a los pueblos indígena, en el momento donde se necesitaría la intervención.

Juan Simpestigue: ¿Estará presente en la próxima sesión la SEC?, debido a que aparece en el reglamento.

SEREMI: efectivamente la SEC será el organismo fiscalizador, el objetivo de la próxima reunión, tienen que ver con las variables y particularidades de la Ley que no van a ser fiscalizadas, y se refiere en relación al autoconsumo de leña por parte de los pueblos indígenas, por lo cual la SEC no tendría que fiscalizarlos.

- d) A continuación, se fija la fecha para la realización de la nueva reunión, en la cual se acordará la metodología, se definirán los intervinientes y roles. Así también, en dicha fecha se expondrá detalladamente la medida en consulta.

Se acuerda realizar la próxima sesión el sábado 06 de enero 2024, en la mañana. Lugar por confirmar.

- e) Terminada la ronda de preguntas, observaciones y comentarios, se requirió que los participantes dejar formalizado lo realizado suscribiendo el acta de la primera reunión.

II. Principales dudas y argumentaciones generadas en la reunión.

III. Acuerdos

Se acuerda próxima sesión el sábado 06 de enero 2024. Lugar por confirmar.

Se adjunta lista de autoridades y/o asistentes de las instituciones representativas de los pueblos indígenas.

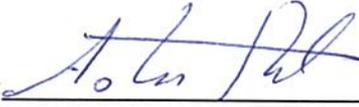
Siendo las 13:40 horas, finaliza la presente reunión.

Firma representante del Ministerio de Energía

SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
MINISTERIO DE ENERGÍA

Firman asistentes de pueblos indígenas/originarios

Nombre: Adrián Retamal Villaman

Firma: 

Nombre: Robinson Carimán Bustamante

Firma: 

Nombre: SOLISIO CANAZO

Firma: 

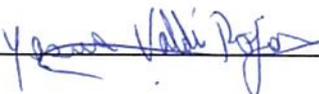
Nombre: JUAN JOSÉ PÉREZ P. PUNTO

Firma: 

Nombre: Jimeno Benaldo Abuzúa

Firma: 

Nombre: Yasna Valli Rojas

Firma: 



Nombre: Elva Arduet

Firma: [Signature]

Nombre: Asociación Indígena Kom Mapu Kō

Firma: [Signature]



Nombre: Marcia Betaldo A

Firma: [Signature]

Nombre: Juan Felidor in capit

Firma: [Signature]

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____



Nombre: Suan Sumpetigue

Firma: S.S Sumpetigue

Nombre: Alexandra Currihuina Moliva

Firma: [Signature]

Nombre: Josi Barrocks

Firma: [Signature]

Nombre: He Teng Tekitken

Firma: [Signature]

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____

Nombre: _____

Firma: _____